

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 15/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2013 00215	Divisorios	JESUS DAVID DIAZ HERNANDEZ	EULALIA TORRES DE DIAZ	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 19 de mayo del año en curso - Concede recurso de apelación en efecto devolutivo	14/09/2021	
1100131 03 021 2013 00278	Ordinario	GLORIA AYDEE SOLIS DE MATIZ	PATRICIA ZAMUDIO TORRES	Auto decide recurso Mantiene incólume auto adiado 4 de diciembre de 2020. - Concede apelación en efecto DEVOLUTIVO	14/09/2021	
1100131 03 021 2013 00804	Ordinario	NELSON ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ	SALUD TOTAL E.P.S	Auto decide recurso No acceder a la reposición interpuesta - Se ordena la expedición de copias para que se surta el recurso de queja.	14/09/2021	
1100131 03 022 2014 00556	Ejecutivo Mixto	DAVIVIENDA S.A.	PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE C P S EN C	Auto decide recurso Mantiene incólume de 22 de junio del año en curso - Concede en efecto DEVOLUTIVO	14/09/2021	
1100131 03 023 2013 00387	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PARRA Y PARGA LTDA.	NAPOLEON SEGUNDO ALVAREZ LARA	Auto avoca conocimiento Proveniente del Juzgado 2º Civil del Circuito de Transitorio - Se reconoce personería a FERNANDO JOYA CRUZ como apoderado del actor - La parte actora dar cumplimiento 290 del C.P.C.	14/09/2021	
1100131 03 034 2010 00581	Ordinario	JOSE DELFIN CARO TORRES	DIRLEY HERNANDEZ CARO	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 22 de junio del año en curso - Concede recurso de apelación en efecto DEVOLUTIVO	14/09/2021	
1100131 03 049 2020 00074	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.-	AGROINVERSIONES LLANOGRANDE S.A.S.	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 11 de agosto del año en curso - Concede recurso de apelación en efecto DEVOLUTIVO.	14/09/2021	
1100131 03 049 2020 00134	Ejecutivo con Título Prendario	BUCA CONSULTORES SAS	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SAN JOSE LTDA	Auto concede apelación efecto suspensivo Recurso contra auto de 6 de agosto de este año.	14/09/2021	
1100131 03 049 2020 00221	Especial De Pertenencia	J E JAIMES INGENIEROS S. A.	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto concede apelación efecto suspensivo Recurso contra el 27 de mayo de 2021.	14/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00332	Ejecutivo Singular	SUBWAY PARTNERS COLOMBIA CV	KANKURA S.A.S.	Auto decide recurso Revoca auto de 10 de junio del año que corre y, en su lugar, se resuelve LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO - La parte actora deberá allégar los originales documentos base de la acción.	14/09/2021	
1100131 03 049 2020 00332	Ejecutivo Singular	SUBWAY PARTNERS COLOMBIA CV	KANKURA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	14/09/2021	
1100131 03 049 2021 00035	Ordinario	MARLENE MERCHAN VARGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL RODRIGUEZ (q.e.p.d.)	Auto concede apelación efecto suspensivo Recurso contra decisión adiada 7 de julio del año en curso.	14/09/2021	
1100131 03 049 2021 00254	Ejecutivo Singular	ERLINDA BERNAL AMAYA	CELESTINO SIMBAQUEBA CARRASCO	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de fecha 12 de agosto del año que corre - Concede recurso de apelación en efecto suspensivo.	14/09/2021	
1100131 03 049 2021 00259	Abreviado	MARIA CRISTINA MODESTO RODRIGUEZ	CENTRO COMERCIAL AQUARIUM	Auto concede apelación efecto suspensivo Auto 11 de agosto del año en curso.	14/09/2021	
1100131 03 049 2021 00299	Abreviado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. -SAE	CONTACTO INMOBILIARIO Y CIA LTDA	Auto pone en conocimiento Rechaza de plano el recurso interpuesto en el escrito que precede.	14/09/2021	
1100131 03 049 2021 00381	Otros	LUZ MERYRODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	Auto rechaza demanda Falta de competencia - remitir a los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad.	14/09/2021	
1100131 03 049 2021 00478	Matrimonio	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN	MARLENE MEDINA GARZÓN	Auto rechaza demanda De conformidad al numeral 20º del artículo 22 del C.G.P. - Remite la presente actuación a través de la Oficina de reparto a los Juzgados de Familia de Bogotá D.C.	14/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA YOYOLA GARCÍA

